



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E66008/2021

AUTORIZA LLAMADO; APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS E-LEARNING ASINCRÓNICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO", Y DESIGNA COMISIÓN

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-153/2021

SANTIAGO, 17/06/2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°32, de fecha 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a la Sra. Lilia Jerez Arévalo como Directora del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitud de Compras N°412, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Escuela Técnica de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la contratación del "SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS E-LEARNING ASINCRÓNICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO";
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. AUTORIZACE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y

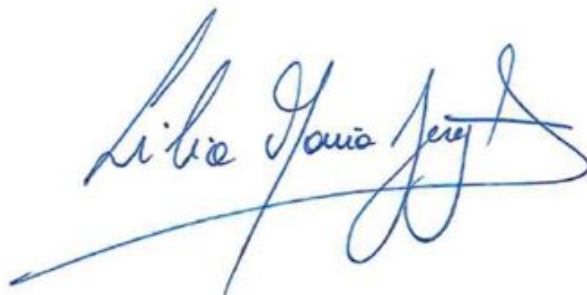
sus Anexos de la Propuesta Pública para la contratación del “SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS E-LEARNING ASINCRÓNICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. ESTABLÉZCASE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará al vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Trabajo, la Sras. Alejandra Barrera Pulido, Maria Albornoz Martinez y Patricia Quezada Molina, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese mismo Departamento según corresponda;

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LILIA MARIA JEREZ AREVALO
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

LJA / LPQ / RRS / FGM / PVP / fl

Distribución:

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO

ESCUELA TÉCNICA

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE COMPRAS

DAF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799